

Lic. María Eugenia Dominguez

[meudominguez@gmail.com](mailto:meudominguez@gmail.com)

DNI 35043247

Lic. Gabriela Visciarelli

[gabrielavisciarelli.gv@gmail.com](mailto:gabrielavisciarelli.gv@gmail.com)

DNI 26049583

Dependiente de la  
Subsecretaría de Salud  
Mental, Consumos  
Problemáticos y  
Violencia de Género de  
PBA.

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS  
SANITARIAS DE CUIDADO PARA LA ERRADICACIÓN  
DE LAS VIOLENCIAS EN SALUD, IMPLEMENTA  
DIVERSAS ESTRATEGIAS PARA EL CUIDADO DE LOS  
Y LAS TRABAJADORES DE LA PBA.  
ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LOS EQUIPOS DE  
ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE  
GÉNERO Y EL PROGRAMA CUIDAR A QUIENES  
CUIDAN.

## PROGRAMA CUIDAR A QUIENES CUIDAN

Se crea en el 2020 como una estrategia para el cuidado de los y las trabajadores de salud de la PBA. Su principal objetivo es trabajar con las dinámicas institucionales que generan malestar dentro de los efectores de salud, tanto en el abordaje de una demanda proveniente de equipos de salud o en la prevención de situaciones de violencia. Apunta a identificar, visibilizar y desnaturalizar aquellos modos de organización y procesos que se presenten como obstaculizadores de un sistema de salud libre de violencias.

<https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saludsinviolencias/cuidar-a-quienes-cuidan/>

## "PROGRAMA DE ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA"

Se crea mediante el Dto. 1020/2021, donde refiere que la articulación de los enfoques de género y de derechos en salud otorga visibilidad sobre los modos de enfermar, cuidar y acceder a la atención de la salud de forma diferencial por género.

Incorporar esta perspectiva implica revisar prácticas cotidianas de los efectores para la transformación del sistema sanitario en términos de disponibilidad, accesibilidad material y simbólica, no discriminación, aceptabilidad, calidad y equidad en salud.

<https://normas.gba.gov.ar/documentos/VmbWLqil.html>

## EQUIPOS DE ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA

Promueven la transversalización de la perspectiva de género en salud. Por un lado acompañan a mujeres y personas LGTBIQ+ trabajadorxs del sistema de salud provincial que atraviesan situaciones de VxRG, mediante Ley 14.893, por otro promueven la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en los equipos de salud para la detección temprana, asistencia y acompañamiento de personas en situación de violencia familiar y VxRG, mediante tareas promo-preventivas y de difusión y adecuación de guías de acción en efectores de salud.